

MEDIDAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL PUEBLO DE SAN JUAN

Se aprobó el presupuesto municipal Otros importantes acuerdos del Ayuntamiento

SAN JUAN (Corresponsal, M. Sánchez Buades).—Presidida por el alcalde, don Agustín Pastor, se ha reunido en sesión extraordinaria el Pleno municipal, con la concurrencia de casi todos los concejales.

Entre los varios asuntos discutidos, destaca la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1965, así como el reparto de contribuciones especiales, para la construcción y renovación de aceras en diversas calles del pueblo.

Asimismo se rató de la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de veinte viviendas de tipo rural con destino a los habitantes del barrio de Benimagrell que han de desalojar sus actuales hogares, afectados por la nueva carretera para supresión de la travesía de San Juan.

Se presentaron los planos para construcción en terrenos del Municipio, de un nuevo grupo de 46 viviendas subvencionadas y dos locales comerciales para la clase trabajadora, que siendo de la conformidad de los presentes, se acordó pasara a la Comisión especial correspondiente, para la iniciación del oportuno expediente.

Para coadyuvar a la campaña pro abaratamiento de la vida, se acordó la creación de un puesto regulador para la venta de carnes en el mercado de abastos, así como también otro de pescados congelados, en el supuesto de que los comerciantes del ramo no surtan debidamente a la población de estas especies alimenticias.

Por Intervención se informó de lo consumido en fluido, eléctrico por alumbrado público durante el año 1964, que ascendió a la suma de 129.446 pesetas. En el año 1960, antes de la instalación del moderno

sistema de luces, sólo se invirtieron por este concepto, 40.403 pesetas.

Se dio cuenta de una circular recibida del Gobierno civil de la provincia dando normas para el adecentamiento de las fachadas de los edificios que lo requieran, especialmente los situados en zonas de paso turístico adoptándose las medidas necesarias para cumplimentar esta disposición.

Finalmente se concedieron las siguientes licencias de obras: a don Weerner Horfmann, para un chalet de planta baja y piso en la Avenida Diagonal a la playa; a don José Giner Aracil, para 16 viviendas en calle de la Santa Faz; a don José Abad Cantó, para planta baja y dos pisos, con 6 viviendas, en calle del Capitán Meca; a don Ricardo Sevilla y don José Banegas, para planta baja y 4 pisos, en General Mola; a don Federico Giner y don José Carrión, para una nave industrial de dos plantas, en la zona industrial del Salt.

Finalmente se acordó pasara a in forme del arquitecto municipal los proyectos presentados por don Manuel Camarasa Guijarro, para construcción de un edificio de diez plantas, con 73 viviendas y 2 locales comerciales, en calle del Capitán Martí, y otro de don Rafael Muñoz López, para la edificación de un chalet en la zona del Salt.

EL EMBELLECIMIENTO DE LA POBLACION

En la sesión antes reseñada, se dio cuenta de la circular recibida del Gobernador civil, dando normas y disposiciones en la iniciada campaña "Pro embellecimiento de los pueblos" de la provincia.

En su consecuencia, el Ayunta-

miento acordó se concediera un plazo que finalizará el día 31 de marzo, para que sean revocadas y anuladas todas las fachadas de las viviendas y edificios que por su actual estado, precisen de estas mejoras. Cuantas obras se realicen dentro del plazo marcado, quedarán exentas del pago del arbitrio sobre licencias por obras y reparaciones, mientras que, por el contrario, pasado este período de gracia, será el propio Ayuntamiento quien lleve a cabo el adecentamiento de las fachadas que lo requieran, por cuenta de los dueños, quienes en tonces habrán de abonar el arbitrio correspondiente, además de las sanciones reglamentarias.

En alguna ocasión nos hemos ocupado desde estas columnas de la necesidad de adecentamiento de las fachadas de algunas viviendas y edificios, cuyo mal aspecto afean en gran manera la agradable fisonomía de la población. Y esto que es aconsejable para cualquier otro lugar, constituye para San Juan una obligación fundamental, ya que por su especial situación geográfica —paso obligado de las más importantes rutas turísticas nacionales—, y sus privilegiadas condiciones naturales y de clima que la han convertido en buscada estación veraniega e invernal, obliga a que se preste especial atención a todos aquellos detalles que han de contribuir a hacer resaltar la alegre perspectiva de la población, haciéndola más atractiva y acogedora.

Precisamente son las calles coincidentes con las dos carreteras que atraviesan la población donde se da el mayor número de edificios en deficientes condiciones. Y tiene su explicación. Son precisamente los camiones y grandes vehículos quienes, con sus roces y golpes, van destruyendo poco a poco estas fachadas; a las que ensucian y arrancan los balcones. Por eso sería conveniente que todos los voladizos se transformaran en artísticos antepechos, como ya en alguna vivienda se ha hecho, más en consonancia con la estrechez de estas calles.

Todos los pueblos de alguna pretensión turística se van aicalando y preparando para recibir dignamente a la gran avalancha turística que tenemos anunciada para este año. San Juan no puede ni debe permanecer al margen. Por ello debemos cuidar la limpieza y ornato del pueblo, si no queremos caer un desalrado por la mala impresión turística nacion-

VENDEDORES

Se precisan, buena presencia, don de gentes, libres servicio militar, hasta 30 años.

Presentarse tardes, de 4 a 7.

MANERO MOLLA, 5 y 7. HISPANO OLIVETTI